

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****GARGANTA DE LOS MONTES****URBANISMO**

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Nuevo Acceso al Casco Urbano de Garganta de los Montes, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 31 de enero de 2020, de conformidad con los artículos 56 bis y 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.gargantadelosmontes.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Garganta de los Montes, 3 de febrero de 2020.—El alcalde, Juan Carlos Carretero Carretero.

(03/3.526/20)

